

INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2015

ANEXO TÉCNICO

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

SE REQUIERE EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA EQUIPO SPECT-CT MEDICINA NUCLEAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE

4. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- 4.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un cronograma de actividades.
- 4.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- 4.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- 4.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

5. DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA EQUIPO SPECT-CT MEDICINA NUCLEAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

ITEM	ACOMETIDA ELECTRICA EQUIPO SPECT-CT MEDICINA NUCLEAR INC				
		UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	suministro e instalación de tablero alimentación 440v	und	1		
2	Tablero de 380V x 480V	und	1		

INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2015

3	Cableado de fuerza alimentación transformador 3 cables 4/0 fase+1-1/0N+1/0T	ml	20		
4	Cableado de fuerza alimentación equipo 480V 3 cables 4/0 fase x(2)+1-1/0N+1/0T	ml	130		
5	Transformador de 112.5kva 380V-480V	grl	1		
6	Tubería galvanizada cableado 440	ml	20		
7	Ups bifásica de 6KVA in 208 VAC out 120/208 VAC baterías Internas con autonomía de 6 min. Al 70% de carga. Incluye PPDM con transformador de aislamiento, bypass externo de mantenimiento y tarjeta de comunicación.	grl	1		
8	Acometida ups 3 cables fase+1N+1T	ml	10		
9	Tablero de bypass Ups	und	1		
				Sub total	
				Administración 12 %	
				Imprevisto 8%	
				Utilidad 5%	
				IVA 16% Ut 10	
				TOTAL	

6. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El oferente se obliga a no CONTRATAR personal menor de 18 años de edad.
- El contratista deberá presentar una relación de los trabajadores que ocupará para la ejecución del contrato, quienes además, deberán presentar el correspondiente documento de identidad a la entrada del Instituto. Así mismo el contratista deberá informar al supervisor del contrato oportunamente todos los cambios que efectuará en el personal y acreditar iguales condiciones requeridas.
- El INC suministrará un carné para el ingreso a la entidad. El contratista deberá cancelar la suma estipulada por el Instituto por cada carné. En caso de pérdida el responsable deberá cancelar el valor correspondiente. Este carné debe entregarse al término del contrato y/o vinculación de la persona.
- El personal del contratista cumplirá con el Código de Ética Institucional, así como todas las normas legales y reglamentarias.
- El contratista no podrá prestar su personal para otras labores dentro de las instalaciones del Instituto, teniendo en cuenta que el fin primordial del contrato será la atención oportuna y eficiente del servicio contratado, que se requiera en las instalaciones y sedes del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- ESE.
- Todo el personal del contratista deberá estar debidamente capacitado en relaciones humanas, atención humanizada y servicio al cliente.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2015

- Todos los datos e informaciones a los cuales tuviera acceso el contratista desde cuando se encuentre preparando la propuesta y durante la ejecución del posible contrato serán mantenidas en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.
- El contratista deberá hacer entrega de soportes, e informes solicitados por los supervisores del contrato o a través de requerimiento realizados por la Subdirección Administrativo y financiero.

1. CANTIDADES

Ver numeral 5 de este anexo DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

NOTA. El esquema propuesta de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 25%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 8% para imprevistos y 5% para utilidad.

8. TALENTO HUMANO

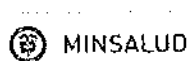
El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el Instituto y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

- **Técnico electricista:** Debe ser Técnico electricista debidamente certificado, con experiencia mínima de cinco años (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias.
- **Auxiliar electricista I**
- **Auxiliar electricista II**

Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar máximo una (1) certificación de contrato de obra eléctrica en instituciones de salud en áreas de imágenes diagnosticas o rayos X o medicina nuclear, ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adaptación y construcción de parte eléctrica donde se incluya tableros de distribución, cableado de media a baja tensión, transformadores con potencias de 90 KVA para este tipo de área, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: Instalación, adecuación de redes eléctricas, tableros y transformadores de aislamiento en áreas de imágenes diagnosticas en redes hospitalarias . Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades

Versión ENE-2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2015

solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$150.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

2. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Mantener actualizado el panorama de riesgos de la empresa acorde a los riesgos presentes en el Instituto.

Presentar copia del Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo y realizar la investigación de los accidentes de trabajo ocurridos en las instalaciones del Instituto o desarrollando actividades relacionadas con el objeto del contrato en máximo 15 días calendario posterior a la ocurrencia del accidente.

Establecer mecanismos para el reporte y seguimiento de condiciones de salud del personal.

Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.

Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.

El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.

Presentar un informe de seguridad y salud ocupacional que incluya índices de accidentalidad y enfermedad laboral, actividades de promoción y prevención realizadas, entrega de elementos de protección personal.

El oferente debe garantizar que el personal conoce los procesos y procedimientos definidos en el Instituto para la prestación de sus servicios tales como protocolos de atención, manual de bioseguridad, manual de protección radiológica, entre otros.

El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.

Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud ocupacional que sean organizadas por el Instituto.

Garantizar la realización de valoraciones médicas de ingreso, periódicas, pos incapacidad y de retiro del personal con los respectivos exámenes complementarios a que haya lugar.

Sistema de Seguridad y salud ocupacional. Guía de componentes:

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas.

Actividades propuestas en los subprogramas de higiene industrial, seguridad industrial y medicina preventiva y del trabajo.

Modelo de reporte mensual de estadísticas de accidentalidad con los índices de severidad, frecuencia y lesiones incapacitantes.

Cronograma de entrenamiento y capacitación en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 043 DE 2015

Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.

Exámenes médicos de ingreso previo al inicio de las actividades del personal que laborará en el Instituto incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.

Compromiso de entrega periódica de dosimetría de radiaciones ionizantes y reporte oportuno de los informes de dosimetría riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.

Certificados de trabajo en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.

Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.

Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

9. OFERTA TÉCNICA:

Adjuntar cronograma de obra, que cumpla con el plazo definido por el Instituto. El cronograma debe contener la distribución y el avance.

10. HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS:

El horario para realizar los trabajos será desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización del Instituto a través de los interventores del contrato la obra podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical).

11. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

El oferente aportará todos los equipos y materiales necesarios para la realización de la acometida eléctrica. Todos los equipos requeridos para la realización de la obra de propiedad del contratista deben reportarse al Instituto (áreas de vigilancia y almacén).

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

12. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación

